



nente. - El Alcalde. - J. Massanet. - Rubricado."

Se acuerda aprobar las propuestas transcritas y ratificar la deliberación de la Alcaldía, que antecede.

Por la Secretaría se hace constar que la ausencia de los señores que se han dejado de asistir al acto, no ha sido excusada.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y treinta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

*J. Massanet*  
*J. Massanet*

*J. Alberti*  
*J. Alberti*

*J. Colom*  
*J. Colom*

*J. Alberti*  
*J. Alberti*

*J. Vadell*  
*J. Vadell*

El Interventor,

*J. Alberti*  
*J. Alberti*

El Secretario,

*J. Alberti*  
*J. Alberti*

N.º 90

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo vier-



nes, día veinte y siete de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

N.º 91

sesión Ordinaria Celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 27 de noviembre de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y tres minutos del día veinte y siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don José M.º Perceiro Raudulfe, D. Juan Alberti Cabanellas, D. Antonio Yansa de San Pedro, D. Manuel Colom Perda, D. Francisco Tadel Miralles, D. José L. Moragues Moulau, el Interventor de Fondos acetal, D. Pedro Fluxá de San Gabito, y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y cinco minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda responder sobre a continuación:

cesión solar Escuela Magisterio, a los Directores Magisterio masculino y femenino.

que se acuerde darse por enterada de la petición, del Rdo. D. Pedro Amorós Esteva y <sup>Doña</sup> Catalina Xives Pícaras, Directores de las Escuelas del Magisterio Masculino y Femenino de Baleares, interesando la cesión del Estado del solar situado en la zona de la Escuela de Artes y Oficios y Camóbrons para el asentamiento del edificio de las Escuelas del Magisterio Masculino y Femenino y se contesta en el sentido de que el Ilmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 9 de los corrientes tomó el acuerdo de ofrecer al Estado el solar procedente de La Punta, para la construcción del edificio destinado al Magisterio Masculino y Femenino con sus anejas doce secciones de niños y doce secciones de niñas.

Por otra parte se aclara que según informe del Arquitecto Municipal jefe, los terrenos correspondientes entre la Escuela de Artes y Ofi-